

las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

**Plicas:** Pago, con cargo al Fondo de Reserva del Servicio por certificaciones de obra.

**Autorizaciones:** No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 27 de junio de 1969.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—4.183-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de alumbrado público en las calles que se citan.**

**Objeto y tipo de la subasta:** Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Baltasar Gracián, Santa Teresa, Luis Vives, Alberto Casañal, Andrés Piquer, por el precio tipo, en baja, de 820.698,12 pesetas.

**Duración del contrato y forma de verificar los pagos:** El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de tres (3) meses, contando a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

**Antecedentes:** Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

**Garantía provisional:** La de 16.414 pesetas.

**Garantía definitiva:** Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición:** El que figura al final del presente anuncio.

**Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos:** El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación.

**Lugar, día y hora en que se verificará su apertura:** El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1969, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en calles de Baltasar Gracián, Santa Teresa, Luis Vives, Alberto Casañal y Andrés Piquer, y teniendo capacidad legal para ser contratista se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en lera) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 25 de junio de 1969.—El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—4.189.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### 7.ª Jefatura Regional de Carreteras

#### Servicio Regional de Construcción

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1953, de 28 de diciembre, de la urgencia a efectos de expropiación forzosa de la obra «7-MA-279. Expropiación de la intersección 1/2. Nueva carretera acceso a Málaga. Tramo: Pantano del Agujero, Málaga», término municipal de Málaga, de las que resultan afectadas diversas fincas que al final se relaciona, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles (15) a fin de que cuantas personas o entidades resulten afectadas por la expropiación aludida, puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Málaga o bien ante este Servicio Regional de Construcción, paseo de la Farola, 23, Málaga, los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias que sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

**Finca número 1.**—Propietario: Don Manuel Estebanes Cisneros. Domicilio: Carretera de las Pedrizas, número 19, Málaga. Linderos: N., nueva carretera acceso a Málaga; S., carretera Casabermeja; E., doña Ana Estebanes Cisneros, y Oeste, la misma propiedad. Cultivo: Solar. Superficie de la finca: 12.600 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 1.961 me-

## OTROS ANUNCIOS

tros cuadrados. Modo como le afecta la expropiación: Parcialmente y diversos árboles.

**Finca número 2.**—Propietaria: Doña Ana Estebanes Cisneros. Domicilio: Carretera de las Pedrizas, número 19. Linderos: N., nueva carretera de acceso a Málaga; S., carretera Casabermeja; E., la misma propiedad, y O., don Manuel Estebanes Cisneros. Cultivo: Solar. Superficie de la finca: 13.600 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 231 metros cuadrados. Modo como le afecta la expropiación: Parcialmente y diversos árboles.

Málaga, 26 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe regional de Construcción.—3.712-E.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Comisión Española de Cooperación con la Unesco», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el

plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Comisión Española de Cooperación con la Unesco».

Domicilio: Calle Límite, número 5, Escuela Diplomática, Madrid.

Comité ejecutivo: Presidente, don Ricardo Díaz Hochleitner; Secretario general, don Electo J. García Tejedor.

Título de la publicación: «Boletín de la Comisión Española de la Unesco».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 17 x 24 centímetros.

Número de páginas: De 40 a 80.

Precio: 75 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Instrumento de información que pretende difundir sistemáticamente en nuestro país las actividades de mayor interés y relieve de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, al mismo tiempo que se propone dar a conocer, estimular y desarrollar la contribución de España a los altos nobles objetivos de la UNESCO. Comprende los temas de: Actividades nacionales, comisión nacional y grupos de trabajo, clubs de Amigos de la UNESCO, actividades de la Secretaría de la UNESCO, selección de textos de la UNESCO, bibliografía de la UNESCO, cronología de reuniones, comunicaciones, puestos, convocatorias y correspondencia con otras comisiones.

Director: Don Joaquín Justé Céstino. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 11 de abril de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. —7.366-C.

**BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)**

*Dividendo activo*

El Consejo de Administración de este Banco, en ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria celebrada el día 27 de mayo del presente año, ha fijado la fecha del 1 de julio para la distribución del dividendo activo correspondiente a los beneficios del ejercicio de 1968, que asciende a 26,95 pesetas líquidas por acción.

Madrid, 16 de junio de 1969.—El Secretario general, José Bermejo Jalón.—7.411-C.

**NOTARIA DE DON G. LOPEZ PEREZ SAN ADRIAN DE BESOS**

*Edicto*

Previos los preceptivos requisitos legales se anuncia la venta en pública subasta notarial, que tendrá lugar el día 11 de julio próximo, a las diecisiete horas, en la Notaría de San Adrián de Besos, plaza de Calvo Sotelo, 21, entresuelo, tercera, de la siguiente finca propiedad de la incapaz doña Filomena Rufa Maset.

Urbana sita en Badalona, avenida de Cristo Rey, 105 (partida Lleftá), de ciento ochenta y un metros cuarenta y siete decímetros cuadrados. Linda: Norte, Miguel Solana y otros; Sur, Antonio Eslonzado y otra; Oriente, calle de Cristo Rey, y Poniente, Mercedes Nuet.

Es la finca registral 9.433.

La finca está ocupada por don Jesús Rodríguez Carballo como único inquilino, con los derechos legales pertinentes.

La subasta tendrá lugar por el procedimiento de puja a la llana, con reserva siempre al inquilino de los derechos que le correspondan.

Y para que conste expido el presente en Badalona a 18 de junio de 1969.—El Presidente del Consejo de Familia.—2.330-D.

**NOTARIA DE DON FELIPE GOMEZ-ACEBO SANTOS**

**MADRID**

Subasta voluntaria notarial. El próximo día 11 de julio de 1969, en la Notaría de don Felipe Gómez-Acebo Santos, Madrid, calle de Velázquez, número 41, a las doce horas de la mañana, se celebrará la subasta notarial de la mitad de la casa señalada con el número 1, hoy 8, sita en la plaza de Don Federico Moyúa, antes López de Haro, de la Villa de Bilbao, cuya fachada principal corresponde a la plaza de don Federico Moyúa, calle de Erquilla y Gran Vía.

El pliego de condiciones de la indicada subasta, así como los títulos de propiedad, están a disposición de las personas a quienes interese, en la citada Notaría, durante las horas de oficina de la mañana de diez a trece.

Madrid, 30 de junio de 1969.—7.537-C.

**CENTRO FARMACEUTICO NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA**

Se comunica a los señores accionistas de esta Sociedad que en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria, celebrada el día 7 de junio actual, a partir del día 15 de julio próximo se abonará un dividendo del 7 por 100, libre de impuestos, cuyo importe podrá hacerse efectivo tanto en la caja central como en la de cualesquiera de las sucursales.

Madrid 25 de junio de 1969.—El Secretario, Juan de la Serna Espinaco. — 2.324-5.

**CENTRO FARMACEUTICO NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA**

*Dividendo pasivo*

El Consejo de Administración, en su reunión del día 24 de junio del presente año, acordó solicitar de los señores accionistas el desembolso del segundo dividendo pasivo del capital suscrito en la ampliación aprobada en la Junta general extraordinaria celebrada el día 22 de junio del pasado año, quedando con ello las acciones totalmente desembolsadas al ser el tercer y último dividendo pasivo completamente gratuito con cargo al fondo de Regularización de Balances.

El pago de este dividendo podrá efectuarse a partir del día 15 de julio próximo hasta el 15 del mes siguiente, tanto en la caja central como en la de cualesquiera de las sucursales.

Madrid, 25 de junio de 1969.—El Secretario, Juan de la Serna Espinaco. — 2.323-5.

**SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE SURBATAN, S. A.**

A tenor de lo dispuesto en los artículos 125, 126 y 127 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a Asamblea general a los obligacionistas de «Surbatan, S. A.», emisión de 8 de noviembre de 1967, la cual se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Zurbano, número 41, de esta capital, el próximo día 17 de julio, a las doce de su mañana, de conformidad con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación o, en su caso, censura de la gestión del Comisario del Sindicato.

2.º Ratificación en su cargo o, en su caso, sustitución del Comisario del Sindicato.

3.º Ratificación y, en su caso, ampliación del Reglamento interno del Sindicato establecido en la escritura de emisión.

4.º Solicitud de la Sociedad emisora para reducir la superficie sobre la que se ha constituido gravamen hipotecario en garantía de la emisión.

Para poder asistir a la Asamblea será preciso que los obligacionistas hayan depositado los títulos de que sean propietarios, en rama o mediante documento bastante, con una antelación mínima de cinco días a la fecha de aquella, en el Banco de la Propiedad y Comercio de esta capital, plaza de la Independencia.

Madrid, 19 de junio de 1969.—El Comisario, Luis Camiña Hernández.—7.451-C.

**COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.**

*Amortización de obligaciones*

De acuerdo con las condiciones establecidas en las escrituras de emisiones, se reembolsarán por amortización a la par, con deducción de impuestos y dejando, por tanto de devengar intereses:

A partir de 1 de julio: 3.195 obligaciones serie XI.<sup>a</sup>, emisión 10 de enero de 1944.

A partir de 1 de julio: 877 obligaciones, serie XV.<sup>a</sup>, emisión 7 de enero de 1956.

A partir del 8 de julio: 7.217 obligaciones, serie XXIII.<sup>a</sup>, emisión 7 de julio de 1955.

A partir de 1 de agosto: 964 obligaciones, serie XIV.<sup>a</sup>, emisión 10 de enero de 1955.

El reembolso se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Santander, Ur-

quijo y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

La numeración de los títulos amortizados están a disposición de los señores tenedores en las Entidades anteriormente enumeradas.

Sevilla, 23 de junio de 1969.—El Consejo de Administración.—7.417-C.

**ISODEL-SPRECHER, S. A.**

*Emisión de obligaciones de 1963*

Por el presente aviso se hace público a todos los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión de 10 de mayo de 1963, que verificado el sorteo el 10 de mayo último ante el Notario de Madrid don Manuel Amorós Gozábez, han resultado amortizados los títulos cuya numeración se encuentra a disposición de los tenedores de las obligaciones en los Bancos Español de Crédito, Exterior de España, Ibérico, Zaragozano, Central y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, los cuales procederán a su amortización.

Madrid, 1 de julio de 1969.—7.538-C.

**COMPANIA HIDROELECTRICA DE GALICIA, S. A.**

*Dividendo activo*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, que debidamente autorizado por la Junta general de accionistas celebrada el día 23 del actual, el Consejo de Administración de la Compañía ha acordado el pago de un dividendo complementario del 4 por 100, con cargo a los beneficios de 1968, a las acciones de las series A, B, C, D, E y F.

El pago se realizará a partir del día 15 de julio próximo, contra cupón número 27 de las acciones serie A, número 26 de las de la serie B, número 21 de las de la serie C, número 18 de las de la serie D y número 12 y número 10 de las series E y F, en el domicilio social y en los Bancos Garriga Nogés, de Barcelona; Español de Crédito e Hispano Americano, de Madrid y demás plazas.

Madrid, 24 de junio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, José María González Llanos Caruncho.—2.350-8

**AUXILIAR TEXTIL ALGODONERA, SOCIEDAD ANONIMA**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Pareto, número 60, de Hospitalet de Llobregat, el día 23 de julio próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda, el siguiente día 24, a la misma hora y lugar, al objeto de acordar sobre el siguiente orden del día:

1.º Aumentar el capital social de la Compañía mediante incorporación total o parcial, según se acuerde, del saldo de la cuenta «Regularización» (Ley 76 de 23 de diciembre de 1961).

2.º Autorizar al Consejo de Administración para que, cuando lo estime oportuno, proceda a la ampliación del capital social, a tenor de lo dispuesto en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

3.º Modificar el artículo quinto de los Estatutos sociales, para acomodarlos a la nueva situación del capital.

Se advierte a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la Junta deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales.

Hospitalet de Llobregat, 25 de junio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.563-C.

**UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS, SOCIEDAD ANONIMA**

*Aviso a los señores obligacionistas*

Conforme a lo dispuesto en la escritura de creación de 200.000 obligaciones, números 1 al 200.000, fecha 27 de abril de 1950, el día 18 del actual se ha verificado ante el Notario de Madrid, don Florencio Porpeta Clérigo, el 16.º sorteo para la amortización de 6.100 de dichos títulos, habiendo resultado amortizados los siguientes:

2.301 al	2.400	88.901 al	89.000
3.001	3.100	92.501	92.600
3.701	3.800	97.001	97.100
9.301	9.400	102.701	102.800
10.201	10.300	108.101	108.200
12.101	12.200	110.401	110.500
12.501	12.600	118.201	118.300
21.001	21.100	120.901	120.900
26.401	26.500	121.801	121.900
35.501	35.600	123.401	123.500
40.101	40.200	132.701	132.800
40.601	40.700	135.301	135.400
44.801	44.900	137.801	137.900
45.201	45.300	138.001	138.100
45.901	46.000	150.401	150.500
47.001	47.100	156.001	156.100
51.401	51.500	156.101	156.200
56.601	56.700	156.701	156.800
58.601	58.700	158.301	158.400
59.901	60.000	175.201	175.300
60.501	60.600	175.301	175.400
60.701	60.800	177.001	177.100
61.601	61.700	179.901	180.000
65.201	65.300	191.501	191.600
67.201	67.300	193.301	193.400
67.301	67.400	194.901	195.000
69.401	69.500	196.001	196.100
71.101	71.200	196.301	196.400
72.801	72.900	197.901	198.000
75.901	76.000	198.201	198.300
81.701	81.800		

El valor nominal de las obligaciones amortizadas será reembolsado a partir de 1 de julio próximo, contra entrega de los respectivos títulos, con cupón número 40 y siguientes, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Herrero.

Madrid, 19 de junio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—7.454-C.

**UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS, SOCIEDAD ANONIMA**

*Aviso a los señores obligacionistas*

Conforme a lo dispuesto en la escritura de creación de 300.000 obligaciones, números 1 al 300.000, fecha 3 de diciembre de 1951, el día 18 del actual se ha verificado ante el Notario de Madrid, don Florencio Porpeta Clérigo, el 15.º sorteo para la amortización de 8.600 de dichos títulos, habiendo resultado amortizados los siguientes:

5.001 al	5.100	68.201 al	68.300
5.201	5.300	74.101	74.200
6.301	6.400	78.701	78.800
12.301	12.400	81.401	81.500
13.201	13.300	89.401	89.500
15.701	15.800	91.301	91.400
17.201	17.300	93.201	93.300
20.501	20.600	93.901	94.000
20.601	20.700	100.101	100.200
23.101	23.200	101.101	101.200
25.901	26.000	102.601	102.700
34.401	34.500	106.101	106.200
39.101	39.200	108.801	108.900
39.501	39.600	112.101	112.200
43.101	43.200	116.801	116.900
43.701	43.800	117.001	117.100
44.001	44.100	121.701	121.800
45.101	45.200	123.501	123.600
51.501	51.600	126.001	126.100
52.101	52.200	130.001	130.100
54.701	54.800	130.201	130.300

130.701 al	130.800	193.101 al	193.200
131.001	131.100	198.701	198.800
133.901	134.000	200.601	200.700
134.401	134.500	206.701	206.800
146.301	146.400	207.701	207.800
147.001	147.100	222.001	222.100
148.401	148.500	226.701	226.800
155.401	155.500	239.401	239.500
157.701	157.800	240.901	241.000
169.901	170.000	243.901	244.000
173.101	173.200	248.201	248.300
174.201	174.300	249.501	249.600
176.701	176.800	251.901	252.000
179.001	179.100	255.101	255.200
180.601	180.700	261.201	261.300
183.801	183.900	262.301	262.400
184.301	184.400	265.801	265.900
184.501	184.600	266.201	266.300
184.601	184.700	270.201	270.300
189.901	190.000	271.801	271.900
191.101	191.200	279.601	279.700
192.501	192.600	296.601	296.700

El valor nominal de las obligaciones amortizadas será reembolsado a partir de 1 de julio próximo, contra entrega de los respectivos títulos con cupón número 36 y siguientes, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Herrero.

Madrid, 19 de junio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—7.458-C.

**UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS, SOCIEDAD ANONIMA**

*Aviso a los señores obligacionistas*

Conforme a lo dispuesto en la escritura de creación de 200.000 obligaciones, números 1 al 200.000, fecha 8 de enero de 1955, el día 18 del actual se ha verificado ante el Notario de Madrid, don Florencio Porpeta Clérigo, el 11.º sorteo para la amortización de 4.400 de dichos títulos, habiendo resultado amortizados los siguientes:

101 al	200	119.801 al	119.900
1.101	1.200	128.301	128.400
11.101	11.200	135.001	135.100
16.201	16.300	137.301	137.400
18.101	18.200	138.201	138.300
26.501	26.600	138.301	138.400
30.601	30.700	138.701	138.800
39.801	40.000	140.501	140.600
48.701	48.800	144.501	144.600
49.401	49.500	163.301	163.400
51.001	51.100	166.001	166.100
57.501	57.600	167.801	167.900
59.701	59.800	169.201	169.300
66.201	66.300	172.901	173.000
69.101	69.200	176.201	176.300
73.301	73.400	179.401	179.500
78.601	78.700	184.101	184.200
89.501	89.600	186.301	186.400
92.001	92.100	189.101	189.200
103.901	104.000	190.801	190.900
109.901	110.000	198.001	198.100
113.901	114.000	199.701	199.800

El valor nominal de las obligaciones amortizadas será reembolsado a partir de 1 de julio próximo, contra entrega de los respectivos títulos con cupón número 30 y siguientes, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Herrero.

Madrid, 19 de junio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—7.455-C.

**UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS, SOCIEDAD ANONIMA**

*Aviso a los señores obligacionistas*

Conforme a lo dispuesto en la escritura de creación de 300.000 obligaciones, números 1 al 300.000, fecha 9 de junio de 1961, el día 18 del actual se ha verificado ante el Notario de Madrid, don Florencio Porpeta Clérigo, el 5.º sorteo para

la amortización de 9.700 de dichos títulos, habiendo resultado amortizados los siguientes:

3.401 al	3.500	134.701 al	134.800
5.601	5.700	134.801	134.900
6.301	6.400	137.601	137.700
8.701	8.800	146.101	146.200
11.001	11.100	148.901	149.000
14.201	14.300	150.301	150.400
15.601	15.700	155.401	155.500
18.301	18.400	163.901	164.000
19.401	19.500	167.701	167.800
22.501	22.600	171.901	172.000
26.801	26.900	175.801	175.900
40.401	40.500	178.301	178.400
43.001	43.100	187.801	187.900
43.801	43.900	190.601	190.700
43.901	44.000	194.801	194.900
45.701	45.800	197.001	197.100
47.401	47.500	199.901	200.000
47.901	48.000	200.901	201.000
50.401	50.500	204.601	204.700
55.101	55.200	205.901	206.000
55.701	55.800	217.301	217.400
67.201	67.300	219.701	219.800
72.601	72.700	220.401	220.500
72.701	72.800	224.901	225.000
78.001	78.100	228.701	228.800
80.201	80.300	233.201	233.300
84.001	84.100	234.001	234.100
86.101	86.200	234.301	234.400
91.801	91.900	235.101	235.200
95.301	95.400	236.901	237.000
97.801	97.900	242.401	242.500
97.901	98.000	243.001	243.100
98.101	98.200	244.301	244.400
100.601	100.700	250.501	250.600
108.501	108.600	254.501	254.600
109.001	109.100	259.601	259.700
109.401	109.500	260.101	260.200
109.801	109.900	262.301	262.400
112.001	112.100	264.401	264.500
114.101	114.200	268.201	268.300
115.001	115.100	278.801	278.900
115.301	115.400	280.601	280.700
115.701	115.800	283.501	283.600
115.901	116.000	288.401	288.500
117.701	117.800	295.301	295.400
120.001	120.100	296.401	296.500
124.201	124.300	296.601	296.700
131.001	131.100	298.101	298.200
134.501	134.600		

El valor nominal de las obligaciones amortizadas será reembolsado a partir de 1 de julio próximo, contra entrega de los respectivos títulos con cupón número 17 y siguientes, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Herrero.

Madrid, 19 de junio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—7.457-C.

**UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS, SOCIEDAD ANONIMA**

*Aviso a los señores obligacionistas*

Conforme a lo dispuesto en la escritura de creación de 300.000 obligaciones, números 1 al 300.000, fecha 23 de septiembre de 1963, el día 18 de junio se ha verificado ante el Notario de Madrid, don Florencio Porpeta Clérigo, el 4.º sorteo para la amortización de 9.100 de dichos títulos, habiendo resultado amortizados los siguientes:

5.501 al	5.600	54.501 al	54.600
8.401	8.500	69.801	69.900
9.301	9.400	71.501	71.600
17.101	17.200	71.701	71.800
17.601	17.700	73.501	73.600
19.801	19.900	73.901	74.000
21.501	21.600	81.201	81.300
22.301	22.400	82.301	82.400
33.201	33.300	90.201	90.300
34.001	34.100	90.501	90.600
39.201	39.300	95.501	95.600
44.301	44.400	96.301	96.400
45.601	45.700	98.101	98.200
46.901	47.000	104.401	104.500
53.601	53.700	119.401	119.500

120.001 al 120.100	196.601 al 196.700
121.701 121.800	197.001 197.100
125.301 125.400	198.701 198.800
127.601 127.700	200.701 200.800
127.701 127.800	210.301 210.400
128.801 128.900	214.501 214.600
132.701 132.800	215.101 215.200
134.001 134.100	216.601 216.700
138.801 138.900	217.801 217.900
145.101 145.200	219.901 220.000
151.101 151.200	222.001 222.100
152.601 152.700	223.101 223.200
155.201 155.300	229.701 229.800
155.601 155.700	231.301 231.400
155.901 156.000	241.801 241.900
159.101 159.200	242.001 242.100
159.601 159.700	242.401 242.500
167.001 167.100	243.401 243.500
171.001 171.100	249.901 250.000
173.501 173.600	250.101 250.200
174.001 174.100	253.901 254.000
174.501 174.600	258.301 258.400
176.801 176.900	261.201 261.300
178.201 178.300	264.801 264.900
180.101 180.200	281.701 281.800
185.601 185.700	285.001 285.100
185.801 185.900	287.901 288.000
189.301 189.400	290.201 290.300
194.601 194.700	296.601 296.700
194.701 194.800	296.701 296.800
196.101 196.200	

El valor nominal de las obligaciones amortizadas será reembolsado a partir del 6 de octubre próximo, contra entrega de los respectivos títulos con cupón número 13 y siguientes, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Herrero.

Madrid, 19 de junio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración. Ignacio Herrero Garraida.—7.456-C.

**VIDRIERAS CANTABRICAS REUNIDAS, S. A.**

*Adjudicación acciones por incorporación al capital social de parte del saldo de la cuenta de «Regularización, Ley 76/1961, de 23 de diciembre»*

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en Reinosa (Santander), el día 12 de junio de 1969, se ha procedido a la incorporación parcial de la cuenta de regularización al capital social, en operación separada e independiente, mediante la emisión y puesta en circulación de 52.000 acciones, números 52.001 al 104.000, nominativas, de quinientas pesetas nominales cada una, a distribuir entre los señores accionistas en la proporción de una acción nueva nominativa por cada acción antigua al portador. Los nuevos títulos participarán en los resultados sociales con efectos a partir del 1 de julio de 1969.

Los señores accionistas ejercerán su derecho hasta el día 26 de junio de 1969, contra entrega del cupón número 49 y sin desembolso ni gasto alguno por su parte, pudiendo negociarse en Bolsa los derechos correspondientes.

Para ejercitar el mencionado derecho, los accionistas pueden dirigirse al domicilio social de la Sociedad en Reinosa (Santander), apartado número 2 de Correos. Madrid, 28 de junio de 1969.—7.501-C.

**INMOBILIARIA URBIS, S. A.**

*Intereses de obligaciones. Emisión 1953*

A partir del día 1 de julio próximo se hará efectivo en la Confederación Española de las Cajas de Ahorro, calle de Alcalá, 27, Madrid, contra entrega del cupón número 13, el interés de las obligaciones no amortizadas números 1 al 110.629 248.130, al 343.498, 354.113 al 354.612, 359.613 al 369.112 y 370.999 al 550.000, correspondiente al primer semestre de 1969, por un líquido a percibir por cupón de 26,22 pesetas

Madrid, 30 de junio de 1969.—El Consejo de Administración.—7.562-C.

**EMPRESA SIDA IBERICA, S. A.**

La Junta extraordinaria de accionistas del 21 de marzo de 1969 acordó la disolución de la misma.

Lo que se publica para general conocimiento, según determina el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de junio de 1969.—El Presidente. Cesare Millano.—7.567-C.

**PICOSA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social el día 21 de julio, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, 22, en segunda, si procediere, para tratar de los asuntos que a continuación se relacionan:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y el balance del ejercicio 1968.
- 2.º Censura de la gestión social durante el referido año.
- 3.º Aplicación del resultado económico obtenido.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- 5.º Aprobación del acta de la reunión o nombramiento de los dos interventores que, juntamente con la Presidencia, hayan de llevarla a cabo.

Salvatierra, 28 de junio de 1969.—El Presidente del Consejo, Florentino Guinea Andiarrena.—7.560-C.

**PROPISA, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Propisa, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social el día 23 de julio, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria y a la misma hora del siguiente día, 24, en segunda, si procediera, para tratar de los asuntos que a continuación se relacionan:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y el balance del ejercicio 1968.
- 2.º Censura de la gestión social durante el referido año.
- 3.º Aplicación del resultado económico obtenido.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- 5.º Aprobación del acta de la reunión o nombramiento de los dos interventores que, juntamente con la Presidencia, hayan de llevarla a efecto.

Salvatierra, 28 de junio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración. Florentino Guinea Andiarrena.—7.559-C.

**ZELTIA, S. A.**

*Pago de dividendo del ejercicio 1968*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ejecutando el acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria, celebrada en Porrño el día 17 del actual, se compliance dando cuenta a los señores accionistas que el dividendo fijado, por un importe líquido de 59,50 pesetas para las acciones números 1 al 4.000, y 44,625 pesetas a las números 4.001 al 112.000, se hará efectivo en la caja social de las oficinas centrales (La Relba-Porrño), contra cupón número 19 de las acciones 1 al 70.000 y estampillado de los extractos de inscripción de las números 70.001 al 112.000.

La Relba (Porrño), 25 de junio de 1969.—El Consejero Secretario, Fidel Isla Couto.—2.333-5.

**INDUSTRIAL MAZAPANERA TOLEDANA, S. A.**

(I. M. A. T. O. S. A.)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951, se anuncia que esta Sociedad, en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el pasado día 25 de enero de 1969, acordó su disolución, por unanimidad, y con los requisitos del artículo 58 de la misma Ley.

Madrid, 25 de junio de 1969.—Los liquidadores.—7.479-C.

ADMINISTRACION  
VENTA Y FALLES  
Prafalgar 29 Tel 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	4.00 ptas
Atrasado .....	1.00 ptas
Suscripción anual:	
España .....	600,00 ptas
Extranjero .....	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en

- Administración del BOE Prafalgar. 29.
- Quosco de Alcalá-Goya
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quosco de avenida José Antonio. 23 (Montera).
- Quosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quosco de Puerta del Sol. 1.